

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PONFERRADA M.P.

RECIBIDO el proyecto técnico para la instalación de paneles solares fotovoltaicos realizado por NOVATEC Ingenieros Asesores, S.L. por un importe de 93.751,90 € (Iva Incluido) (Noventa y tres mil setecientos cincuenta y un euros con noventa céntimos).

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de paneles solares fotovoltaicos en el Consorcio del Centro Asociado de la Uned en Ponferrada y todos los trabajos necesarios para su legalización y producción eléctrica mediante procedimiento abierto simplificado y selección a través de múltiples criterios.

UNA VEZ COMPROBADO que se completa el expediente añadiendo al mismo el Pliego de Prescripciones Técnicas, documento que junto con dicho Pliego revestirá carácter contractual y el resto de la documentación preceptiva, en la que se incluyen: la partida presupuestaria correspondiente al gasto que se realiza, la justificación adecuada de: los criterios de solvencia, el valor estimado, las necesidades a que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la no división en lotes y los criterios de valoración con su ponderación.

ESTA DIRECCIÓN, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de sus competencias como Órgano de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, incluyendo expresamente el gasto correspondiente y el Pliego de Prescripciones Técnicas y acordar la apertura del procedimiento de contratación y adjudicación.

En Ponferrada a 08 de julio de 2024.

Firmado: Director del Centro Asociado.

Dr. Jorge Vega Núñez.